



INTERVENCIÓN DEL COMISIONADO NACIONAL PARA REFUGIADOS DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA JUAN CARLOS ALEMÁN PÉREZ

FORO MUNDIAL SOBRE LOS REFUGIADOS

Ginebra, 18 de diciembre de 2019

LOGROS ALCANZADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA LOS REFUGIADOS

DIÁLOGO DE ALTO NIVEL SOBRE EDUCACIÓN

Señor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela trabaja de manera solidaria para asegurar los derechos humanos de los refugiados que hacen vida en su territorio.

Nuestro país garantiza el acceso sin discriminación alguna a la educación pública, gratuita y de calidad en todos los niveles de nuestro sistema educativo. A lo largo del territorio nacional, se garantiza a las personas solicitantes de refugio, y de aquellas que tienen el estatus de refugiado, su incorporación en los diferentes programas educativos, espacios donde realizan actividades comunales de integración y productiva.

Dable es destacar que en el marco de nuestra legislación en la materia, el documento de identidad otorgado a las personas que se encuentran en el país con la condición de refugiado y su núcleo familiar, es válido no solo para la permanencia legal, sino para el ejercicio de cualquier actividad lucrativa, y en su último aparte, señala: “cuando se trate de niños y adolescentes el documento será válido para cursar estudios en Institutos Educativos.”

La alimentación escolar es un factor estratégico y fundamental para el desarrollo integral del ser humano en las diferentes etapas de la formación escolar. Por lo tanto, el Ministerio de Educación ha incorporado -sin discriminación alguna- a un sector importante de niños y niñas, hijos de refugiados en edad escolar, a los diferentes Programas de Alimentación Escolar, lográndose así que los estudiantes beneficiados con estas políticas dietéticas y nutricionales puedan culminar satisfactoriamente los planes educativos previstos en los ciclos inicial, primario y básico del sistema educativo venezolano.

De la misma manera, los hijos de refugiados han sido incorporados en los planes de dotación de útiles escolares, que incluye el bolso escolar con todo el material necesario para el estudio diario. El programa diseñado por el Ministerio con competencia, contempla, incluso la entrega de mini computadoras y tabletas, según el nivel educativo en todo el país y, que ha beneficiado

a los sectores de menores recursos económicos, incluyendo, solicitantes de refugio y beneficiarios de protección internacional.

El Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), garantiza cursos de capacitación técnica de mano de obra calificada para jóvenes trabajadores pertenecientes a sectores sociales de bajos recursos económicos. Los principales beneficiados son las amas de casa venezolanas y aquellas pertenecientes a familias de refugiados en situación de pobreza extrema. Estas mujeres también pueden participar en el programa educativo denominado Misión Madres del Barrio y son retribuidas a través de una asignación especial para el desenvolvimiento básico de sus actividades.

El Estado venezolano ha hecho esfuerzos para incorporar a los Artesanos solicitantes de refugio y refugiados al sistema educativo y de cultores populares con el objetivo de promocionarles trabajo, así como la participación en exposiciones, expo-ventas y eventos culturales.

A través del Programa “Chamba Juvenil” de la “Misión Jóvenes de la Patria” el Estado venezolano proporciona orientación y guía para adolescentes refugiados y mujeres, a través de la participación en cursos de formación a fin de prepararse e incorporarse en el sistema educativo y productivo. Este Programa procura garantizar medios de vida sostenibles, el desarrollo integral y la inclusión de los jóvenes adolescentes, promoviendo su vinculación el desarrollo de su potencial recreativo, educativo, cultural, científico y productivo, originando un nuevo comportamiento, basado en la convivencia solidaria y en un disfrute responsable. Se estima que la aplicación de este Plan dará oportunidad de trabajo a más de 2500 jóvenes en edad de incorporación al sistema educativo.

La Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela, conocida mundialmente como el “Sistema Nacional de Orquestas Sinfónicas” ha incorporado a niños y niñas y adolescentes refugiados, lo cual ha permitido su participación en la creación y reproducción de composiciones musicales de toda naturaleza.

Finalmente, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela muy a pesar de no recibir ningún tipo de apoyo, ni subvención de la comunidad internacional, ni de organismos multilaterales, para la atención a la población sujeta de protección internacional, se ha comprometido y se compromete firmemente a continuar implementando todos los programas en desarrollo para la población más vulnerable.

Los alcances de nuestros programas serían inconmensurables si Venezuela recibiera apoyo económico de la comunidad internacional y, si se alza la voz desde estos espacios para el levantamiento de las ilegales y criminales medidas coercitivas unilaterales impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos en ejercicio de su falso papel hegemónico mundial.

Muchas gracias